

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

47798 *Extracto de la Orden TDF/1494/2024, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la integración de inteligencia artificial en las cadenas de valor de medios de comunicación, en el contexto de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

BDNS(Identif.):802999

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/802999>)

Primero. Beneficiarios.

Para obtener la condición de beneficiarias las empresas solicitantes deberán cumplir con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la orden de bases.

Dentro de las tipologías de beneficiarios establecidas en el artículo 9 de la orden de bases reguladoras, podrán tener la condición de beneficiarias las siguientes:

- a) Empresas privadas del sector editorial y de la información con categoría de gran empresa.
- b) Empresas privadas del sector editorial y de la información con categoría de mediana empresa.
- c) Grupos empresariales privados vinculados al sector editorial con categoría de gran empresa.
- d) Grupos empresariales privados vinculados al sector editorial con categoría de mediana empresa.

Dentro de las empresas de medios de comunicación se considerarán empresas del sector editorial y de la información, a los efectos de esta convocatoria, las empresas que, al menos seis meses antes de la publicación de la convocatoria, desarrollen actividades encuadradas en el código 5813 - Edición de periódicos, indicado y recogido en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Publicación de un diario o periódico o publicaciones periódicas, en formato papel; de ámbito supraautonómico.
- b) Publicación de un diario o periódico en formato digital.

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas destinadas a financiar proyectos de desarrollo experimental que realice una amplia difusión de los resultados según se define en

el Reglamento (UE) 651/2014 de 17 de junio, para integración de IA en cadenas de valor de medios de comunicación. Deberán tener como instrumento fundamental de desarrollo la inteligencia artificial, de acuerdo a los hitos asociados al Componente 16 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024.

Estos proyectos deben estar orientados a desarrollar aspectos ligados al desarrollo de modelos de negocio y mejora de la eficiencia del sector de medios de comunicación basado en la integración de modelos de inteligencia artificial en las cadenas de valor de medios de comunicación supraautonómicos

Tercero. Bases reguladoras.

Orden TDF/1494/2024, de 23 de diciembre, publicada en el BOE de 28 de diciembre de 2024.

Cuarto. Cuantía.

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 10 millones de euros en forma de subvención. El importe de las ayudas estará comprendido entre 150.000 y 1.500.000 euros, con una intensidad de ayuda máxima del 50% sobre el presupuesto financiable para medianas empresas y con una intensidad de ayuda máxima del 40% para grandes empresas, asumiendo en ambos casos la amplia difusión de resultados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse pasados 15 días hábiles desde la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 23 de diciembre de 2024.- El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Oscar López Águeda.

ID: A240059724-1